

(R. C. de la C. 4394)

14 ASAMBLEA LEGISLATIVA 7 SESION ORDINARIA  
Res. Conj. Núm. 732  
(Aprobada en 31 de mayo de 2004)

## RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de San Juan, Oficina de Ayuda al Ciudadano, la cantidad de diecisiete mil (17,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003; del Distrito Representativo Núm. 1, para llevar a cabo mejoras a la oficina, cocina, almacén, baño y áreas administrativas de la Asociación de Ciudadanos en Acción Pro Bienestar Social ubicados en la Calle del Cristo en el Viejo San Juan, dichas mejoras constan de rehabilitación de la estructura exterior e interior, acceso a impedidos y divisiones internas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de San Juan, Oficina de Ayuda al Ciudadano, la cantidad de diecisiete mil (17,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003; del Distrito Representativo Núm. 1, para llevar a cabo mejoras a la oficina, cocina, almacén, baño y áreas administrativas de la Asociación de Ciudadanos en Acción Pro Bienestar Social ubicados en la Calle del Cristo en el Viejo San Juan, dichas mejoras constan de rehabilitación de la estructura exterior e interior, acceso a impedidos y divisiones internas.

Sección 2.-Los fondos asignados mediante esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales, municipales o privado para lograr sus fines.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente tras su aprobación.

.....  
*Presidente de la Cámara*

.....  
*Presidente del Senado*

### DEPARTAMENTO DE ESTADO

**CERTIFICO:** Que es copia fiel y exacta del original aprobado y firmado por la Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

A la fecha de: 9 de junio de 2004

GISELLE ROMERO GARCIA  
SECRETARIA AUXILIAR DE SERVICIOS